### PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA

## RESOLUCIÓN Nº 646/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REEMBOLSO POR PAGO DE INSCRIPCIÓN AL ING. AGR. MSC. ALFREDO ROJAS, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, DEL CURSO "DIPLOMADO EN AGROMETEOROLOGÍA", DICTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Asunción, AH de diciembre de 2.023.-

VISTO:

El Memorando Nº 11/2023, de fecha 23 de noviembre del año en curso, presentado por el Ing. Agr. MSc. Alfredo Rojas, funcionario del Centro de Investigación Hernando Bertoni del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el cual solicita el reembolso por pago del "Curso Diplomado en Agrometeorología", modalidad virtual, organizado por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) -Departamento de Posgrado, y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Capacitación del Personal por Providencia DCP Nº 06/2023, de fecha 5 de diciembre del año en curso, informa a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que la capacitación solicitada corresponde al área donde cumple funciones el Ing. Agr. MSc Alfredo Rojas, fomentando dicho diplomado la ampliación de sus conocimientos técnicos y su aplicación en el área de trabajo.

> Que, de conformidad al Memorando mencionado más arriba: "la carga horaria de dicho diplomado es de 80 (ochenta) horas cátedra, por lo que debe imputarse al Objeto del Gasto 290 y que el costo del mismo es de Gs. 280.000 (guaraníes doscientos ochenta mil).

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP Nº 973/2023, de fecha 5 de diciembre del año en curso, remite la citada solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), y por su intermedio al Departamento de Presupuesto, a fin de solicitar informe sobre la SONIA ALVAN disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 290 "Servicios de Secrearia Capacitación y Adjectionista". Capacitación y Adiestramiento", para el análisis y trámites administrativos correspondientes.

> Que, el Departamento de Presupuesto, dependencia de la Dirección Financiera, por Providencia DP Nº 133/23, de fecha 6 de diciembre del año en curso, remite informe sobre la disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 290.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP Nº 1980004/2023, de fecha 11 de diciembre del añol en curso, remite a la Dirección de Asesoría Jurídica, para el parecer jurídico correspondiente y posterior remisión a la Dirección Secretaría General, para los trámites de rigor para la aemisión ade la la resolución. Presidente

Secrearia General

Directora

## PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA

ÑANGAREKOHA

# RESOLUCIÓN Nº 646 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REEMBOLSO POR PAGO DE INSCRIPCION AL ING. AGR. MSC ALFREDO ROJAS FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, DEL CURSO "DIPLOMADO EN AGROMETEOROLOGÌA", DICTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÙA (UNI)

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley  $N^{\circ}$  3.788/10;

#### **EL PRESIDENTE** DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA RESUELVE:

- Artículo 1º.-ACEPTAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar el pago de Gs. 280.000 (doscientos ochenta mil), al Ing. Agr. MSc Alfredo Rojas, con C. I. Nº 3.380.252, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en concepto de reembolso por pago del curso de Diplomado en Agrometeorología", dictado por la Universidad Nacional de Itapúa, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.
- Artículo 2°.-ESTABLECER, que el monto autorizado en el artículo 1º de la presente Resolución sea abonado e imputado en el Objeto del Gasto 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento" - FF.30.

ayo de

r. EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136 Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py